



ACTA NÚMERO 121/2024 DE LA SESIÓN PRIVADA JURISDICCIONAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las catorce horas del día de hoy once de diciembre de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 116, fracción IV, inciso C, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron las magistradas por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y Juana Isela Cruz López y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quienes integran el Pleno de este tribunal, bajo la presidencia de la última de las magistraturas nombradas ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, con la finalidad de celebrar la sesión privada a la que fueron convocadas, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:

Existiendo *quórum*, el magistrado presidente dió inicio a la sesión privada, y sometió a consideración de las magistraturas el proyecto de resolución previamente señalado para este día.

La ponencia de la magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, propone el acuerdo que a continuación se enuncia:

Se analiza el proyecto de acuerdo plenario del expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/56/2024 promovido por Carlos Hinojosa Pérez, otrora candidato a la comisaría municipal de Isla Aguada, Carmen, Campeche en contra



de "LA ELECCIÓN DE LA COMISARÍA MUNICIPAL DE ISLA AGUADA, CARMEN, CAMPECHE" (sic).

En el expediente número TEEC/JDC/56/2024 se:

"ACUERDA:

PRIMERO: Es improcedente la demanda del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía por los razonamientos vertidos en el Considerando TERCERO del presente acuerdo plenario.

SEGUNDO: Se reencausa la demanda al Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, para que resuelva como en Derecho corresponda, de conformidad con el Considerando CUARTO del presente acuerdo.

TERCERO: Se tiene por reconocida la personalidad de tercero interesado de Alberto Emir Aranda Tellez en el presente asunto.

CUARTO: Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos, una vez realizadas las diligencias pertinentes, remita las constancias originales al Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen, previa copia certificada que de ella obren en el expediente.

En su oportunidad, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido"

Luego de una deliberación, del proyecto de la cuenta se aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS.

Así, por unanimidad de votos, lo aprobaron las magistraturas electorales que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, María Eugenia Villa Torres y Juana Isela Cruz López, por ante la



secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Alejandra Moreno Lezama.
Conste.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada de Pleno, se da por concluida la presente a las catorce horas con once minutos del día de su inicio; por lo que se levanta la presente acta, que previa lectura, la firman todos los que en ella intervinieron por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe.

FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

MARIA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR
MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

3



La Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 121/2024 de fecha once de diciembre de dos mil veinticuatro, de la sesión pública jurisdiccional de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de cuatro páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----

ALEJANDRA MORENO LEZAMA,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
CALLE DE LOS HERMANOS MARTÍNEZ
S/N. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C. P. 24040